



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de veintiocho de mayo de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**PRIMER punto del orden del día. Varios CT-VT/A-23-2026.**

**PRIMERO.** Se tienen por atendidos los aspectos señalados en el primer apartado del considerando segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de los aspectos señalados en el segundo apartado del considerando segundo de la presente resolución.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado tercero del considerando segundo de esta determinación.

**CUARTO.** Se requiere a la **Dirección General de Recursos Humanos**, a la **Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación** y a la **Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos** en los términos del cuarto apartado del considerando segundo de esta resolución.

**QUINTO.** Los aspectos precisados en el apartado quinto del considerando segundo de esta determinación no son atendibles por la vía de acceso a la información.

**SEXTO.** Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

**SEGUNDO punto del orden del día. Varios CT-VT/A-24-2026.**

**PRIMERO.** Se tienen por atendidos los aspectos señalados en el primer apartado del considerando segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de los aspectos señalados en el segundo apartado del considerando segundo de la presente resolución.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado tercero del considerando segundo de esta determinación.

**CUARTO.** Los aspectos precisados en el apartado sexto del considerando segundo de esta determinación no son atendibles por la vía de acceso a la información.

**QUINTO.** Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

**TERCER punto del orden del día. Varios CT-VT/A-27-2026.**

**ÚNICO.** Se requiere a la **Dirección General de Recursos Humanos** en los términos expuestos en esta resolución.

**CUARTO punto del orden del día. Varios CT-VT/A-28-2026.**

**PRIMERO.** Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.

**SEGUNDO.** No son atendibles por la vía de acceso a la información, los aspectos señalados en el apartado 2 del considerando segundo de esta determinación.

**QUINTO punto del orden del día. Varios CT-VT/A-29-2026.**

**ÚNICO.** Se requiere a la Dirección General de Auditoría y a la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo en los términos de la presente determinación.

**SEXTO punto del orden del día. Varios CT-VT/A-31-2026.**

**PRIMERO.** Se tienen por atendidos los puntos analizados en el apartado I del considerando segundo de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Tecnologías de la Información en



los términos analizados en el apartado II del considerando segundo de esta resolución.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado III del considerando segundo de esta resolución.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

**SÉPTIMO** punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-32-2026.**

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud en los términos del apartado 1 del considerando II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 2 del considerando II de esta determinación.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación como confidencial de una parte de la información a que se hace referencia en el apartado 3 del considerando II de esta determinación.

**CUARTO.** Se determina clasificar como confidencial una parte de la información analizada en el apartado 3 del considerando II de esta determinación.

**QUINTO.** Se confirma la clasificación como reservada de la información a que se hace referencia en el apartado 4 del considerando II de esta determinación.

**SEXTO.** No son atendibles por la vía de acceso a la información, los aspectos señalados en el apartado 5 del considerando II de esta determinación.

**SÉPTIMO.** Se requiere a la Unidad de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Humanos para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil veintiséis.

**SELENE GONZÁLEZ MEJÍA**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN